ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°002 DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: VEINTE (20) DE MARZO DE 2026

SUPERVISOR: DANIELA MEJÍA FORERO, C.C. 1.094.950.135 DE ARMENIA, QUINDÍO
Profesional Especializada Gestión Jurídica Lotería del Quindío E.I.C.E

CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ, C.C 1.094.928.029 de Armenia – Quindío.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUIDICIALES A CARGO DEL ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E Y EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA MISMA FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL JUEGO ILEGAL".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el Período comprendido entre el día siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (8) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

INFORME DE ACTIVIDADES

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	Apoyar jurídicamente la proyección y/o revisión de los documentos inherentes a los procesos de contratación que adelante la Lotería del Quindío, en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual y poscontractual), incluidos aquellos relacionados con bienes inmuebles y los que se deriven de su objeto comercial, tales como los contratos atípicos de distribución y venta de lotería, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente y al Manual de Contratación adoptado por la entidad.	Durante este período la contratista apoyó la proyección y revisión de aspectos jurídicos de los siguientes procesos contractuales: • Proyección de Contrato Atípico de Distribución y Venta de Lotería del Quindío - Virtual N°01 del 2026 que pretende suscribirse con CROMASOFT S.A.S. • Modificatorio N°01 al Contrato Atípico de Distribución y Venta de Lotería del Quindío N°03 del 2024 – Servicios Transaccionales de Colombia. • Modificatorio N°05 al Contrato Atípico de Distribución y Venta de Lotería del Quindío N°013 del 2014 – Red de Servicios del Quindío. Durante este período la contratista apoyó en la revisión de garantías de cumplimiento y proyección de Actas de aprobación de garantías para dar continuidad a procesos contractuales	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 1 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A

		referentes a Contratos Atípicos de Distribución y Venta de Lotería del Quindío y/o Contratos a cargo de la entidad, así: • CAD N°234-2012, Acta aprobación póliza para prórroga de contrato con distribuidor DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS DEL QUINDIO LTDA. de fecha 19/02/2026. • CAD N° 02-2018, Acta aprobación póliza para prórroga de contrato con distribuidor MULTI SERVICIOS Y JUEGOS de fecha 25/02/2026. Durante este período la contratista apoyó en la proyección de los siguientes documentos: • Proyección de Concepto Jurídico LQ-GJ-005-2026 a procedibilidad de suscripción de Modificatorio de Contratos Atípicos de Distribución del 09/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GG-008-2026 a Solicitud de Prorroga Convenio Marco del 17/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GG-009-2026 a Solicitud de Prorroga Convenio Marco del 17/02/2026.		
2	Prestar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de respuestas a derechos de petición, requerimientos del público interno y externo, entes de control y consultas jurídicas de las diferentes áreas de la entidad, emitiendo respuestas debidamente sustentadas.	Durante este periodo la contratista apoyó en la proyección y revisión de los siguientes documentos: • Proyección de Respuesta LQ-GJ-021-2026 a Solicitud Verificación de Certificado Laboral con Radicado R-00086 del 09/02/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-036-2026 a Solicitud de revisión CAD virtual de Radicado R-00107 del 02/03/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-037-2026 Certificación de Ejecución de Contratos con Radicado R-00170 del 03/03/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 2 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A
3	Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que deba expedir la Lotería del Quindío en desarrollo de su gestión institucional, incluidos aquellos relacionados con la autorización de juegos de suerte y azar tales como rifas y juegos promocionales, en el	Durante este periodo la contratista apoyó en la proyección y revisión de los siguientes documentos: • Proyección componente jurídico Resolución N°010 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO Y SE OTROGA DESCANSO COMPENSADO EN LA SEMANA SANTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 3 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A

	marco del control del juego ilegal.	LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E." del 19/02/2026. • Proyección componente jurídico Resolución N°011 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE YA UTORIZA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA - EPA" del 20/02/2026. • Proyección componente jurídico Resolución N°012 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE YA UTORIZA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES AL MUNICIPIO DE ARMENIA" del 20/02/2026.		
4	Realizar seguimiento jurídico al cumplimiento de los actos administrativos relacionados con la autorización para la operación de rifas y/o juegos promocionales, orientados a combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.	Durante este periodo la contratista apoyó en la proyección y revisión de los siguientes documentos: • Proyección de respuesta LQ-GJ-022-2026 a Solicitud de Subsanación de documentos para la autorización de Juego de Suerte y Azar en modalidad Rifa, Radicado R-00077 del 12/02/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-034-2026 a Solicitud de verificación RIFA MI CASA YA de Radicado R-00106 del 02/03/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-035-2026 a Traslado por Competencia a Solicitud de verificación RIFA MI CASA YA de Radicado R-00106 del 02/03/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 4 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A
5	Apoyar al área jurídica en el seguimiento de indicadores, matrices de riesgos, plan de acción, proyecto de Control del Juego Ilegal y demás componentes del Sistema de Gestión de Calidad a cargo del área jurídica.	La contratista apoyó el seguimiento al Contrato de Concesión N°01 del 2023 en lo correspondiente al área jurídica, a través del acompañamiento en la auditoría del mes de enero de 2026, realizada el día 11 de febrero del año 2026 en las instalaciones del concesionario, así como en la elaboración de los siguientes documentos: • Acta N°02-2026 seguimiento contrato de concesión a mes vencido, correspondiente al mes de enero de 2026. • Oficio de Transferencia de Archivo del Acta N°02 y sus anexos dirigidos al área de comercial para que repose en la carpeta original del contrato de concesión N°01 de 2023. La contratista apoyó en la alimentación de la matriz de indicadores adoptada por el área de calidad en lo que	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 5 y en el archivo de la carpeta original del seguimiento a evidencias del Contrato de Concesión N°01 de 2023 asignada al área de gestión comercialización y sorteo, además reposa en la carpeta compartida de la entidad en medio digital.	N/A

		respecta al área jurídica en cuanto a reporte de contratos suscritos y publicados en SIA OBSERVA y SECOP II y reporte de respuesta de PQRS de la entidad en los términos establecidos por los indicadores, con sus respectivas evidencias, correspondiente al mes de Enero de 2026.		
6	Brindar apoyo jurídico integral en los procesos, actuaciones y actividades que adelante el Área de Gestión Jurídica de la Lotería del Quindío, en desarrollo de sus funciones administrativas, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales.	Durante este período la contratista apoyó en actividades tales como: • Proyección de CITACIONES LQ-GJ-025-2026, LQ-GJ-026-2026, LQ-GJ-027-2026, LQ-GJ-028-2026, LQ-GJ-007-2026 de Junta Directiva Ordinaria del 27/02/2026. • Proyección Certificación de Indicadores, Contrato de Concesión N°01-2023 del 25/02/2026. • Proyección de Certificación de inexistencia de Reportes de contratación del 06/03/2026 para cargue en la plataforma SIA OBSERVA. • Proyección de Oficio de Remisión LQ-GJ-020-2026 Renuncia Representante ANDI del 09/02/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-014-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-015-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-016-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-017-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-018-2026 del 03/03/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 6 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A
7	Apoyar la elaboración de documentos para la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así como el seguimiento y control de los procesos en los que sea parte la Lotería del Quindío.	• Proyección de Oficio de Remisión LQ-GJ-019-2026 Información Auto de Indagación Preliminar N°012 de 2025 Radicado RE-137 del 09/02/2026. • La contratista alimento la información requerida por la Contraloría General del Quindío para la rendición de la cuenta, correspondiente al FORMATO F15A RELACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 7 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A
8	Apoyar la preparación y el desarrollo de los Comités de Conciliación, así como el cumplimiento	Durante este periodo la contratista apoyó en la elaboración de los siguientes documentos:	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta	N/A

	y seguimiento de los compromisos derivados de los mismos y en la política de prevención del daño antijurídico de la entidad.	• Proyección de Citación a Comité de Conciliación del 16 de febrero de 2026 y del 27 de febrero de 2026. • Proyección de Actas de Comité de Conciliación del 16 de febrero de 2026 y del 27 de febrero de 2026. • Proyección Certificación de Acciones de Repetición del 11/02/2026.	denominada obligación 8 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	
9	Acompañar la preparación de denuncias penales por el ejercicio ilegal de los juegos de suerte y azar ante la fiscalía general de la Nación, o elevar las quejas.	Durante este periodo la contratista apoyó en la elaboración de distintos documentos de verificación ante las autoridades municipales y nacionales, para la correcta autorización de un Juego de suerte y azar en la modalidad de RIFA con el fin de establecer pruebas documentales suficientes para establecer lineamientos necesarios para la presentación de las denuncias respectivas, una vez se corrobore la inexistencia de las mismas.	N/A	N/A
10	Brindar apoyo jurídico en la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias institucionales para el control del juego ilegal, incluyendo la coordinación con autoridades y organismos de control, y garantizando el cumplimiento normativo y de los compromisos adquiridos en el pacto por la legalidad.	Durante este periodo la contratista apoyó en la elaboración de los siguientes documentos: • Proyección de Solicitud LQ-GJ-029-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Alcaldía de Quimbaya del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-030-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Alcaldía de Montenegro del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-031-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, alcaldía de La Tebaida del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-032-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Alcaldía de Circasia del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-033-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Coljuegos del 02/02/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 10 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.	N/A
11	Prestar acompañamiento jurídico en las actividades orientadas a combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar y en las actividades que se requieran para el adecuado desarrollo del	Durante este período la contratista apoyó en la realización del sorteo N°3002 del doce (12) de febrero del año 2026 desde el área de recursos tecnológicos.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 11 y en el archivo documental de	N/A

	sorteo semanal de la Lotería del Quindío, cuando sea necesario.		la Lotería del Quindío.	

PERIODO DE ACTIVIDADES: Período comprendido entre el día siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (8) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de la ejecución del contrato será de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR: El valor del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)**, incluido IVA, descuentos e impuestos.

FORMA DE PAGO: La Lotería del Quindío E.I.C.E, cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DE PESOS M/CTE ($3.250.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N°9 del siete (7) de enero de 2026 correspondiente al rubro denominado "25% Control Juego Ilegal"; y N°10 del siete (7) de enero de 2026 correspondiente al rubro denominado "Honorarios Profesionales - Lotería".

REGISTRO PRESUPUESTAL: N°12 del ocho (8) de enero de 2026 correspondiente al rubro denominado "25% Control Juego Ilegal"; y N°13 del ocho (8) de enero de 2026 correspondiente al rubro denominado "Honorarios Profesionales - Lotería".

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498392882	ENERO	$280.200	$218.900	$9.200
9500141839	FEBRERO	$280.200	$218.900	$9.200

PERÍODO A PAGAR: Treinta días calendarios correspondientes al período comprendido entre el día siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (8) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.250.000).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$13.000.000	$3.250.000	$9.750.000
02	$13.000.000	$6.500.000	$6.500.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	75638738198	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato o a los certificados y autorizados por el contratista).

DANIELA MEJÍA FORERO
Profesional Especializada Gestión Jurídica
Lotería del Quindío
Supervisora

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ HERNANDEZ
Contratista
Lotería del Quindío

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ	**CÉDULA o NIT:** 1.094.928.029 de Armenia – Quindío.	**CORREO DEL CONTRATISTA:** malerahe@hotmail.com
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Daniela Mejía Forero		**CORREO DEL SUPERVISOR:** Jurídica@loteriaquindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados N°02-2026		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3155805793
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUIDICIALES A CARGO DEL ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E Y EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA MISMA FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL JUEGO ILEGAL"		
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:		

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498392882	ENERO	$280.200	$218.900	$9.200
9500141839	FEBRERO	$280.200	$218.900	$9.200

PERÍODO DEL INFORME: Período comprendido entre el día siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (8) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

N°	OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	Apoyar jurídicamente la proyección y/o revisión de los documentos inherentes a los procesos de contratación que adelante la Lotería del Quindío, en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual y pos contractual), incluidos aquellos relacionados con bienes inmuebles y los que se deriven de su objeto comercial, tales como los contratos atípicos de distribución y venta de lotería, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente y al Manual de Contratación adoptado por la entidad.	Durante este período se apoyó la proyección y revisión de aspectos jurídicos de los siguientes procesos contractuales: • Proyección de Contrato Atípico de Distribución y Venta de Lotería del Quindío - Virtual N°01 del 2026 que pretende suscribirse con CROMASOFT S.A.S. • Modificatorio N°01 al Contrato Atípico de Distribución y Venta de Lotería del Quindío N°03 del 2024 – Servicios Transaccionales de Colombia. • Modificatorio N°05 al Contrato Atípico de Distribución y Venta de Lotería del Quindío N°013 del 2014 – Red de Servicios del Quindío. Durante este período se apoyó en la revisión de garantías de cumplimiento y proyección de Actas de aprobación de garantías para dar continuidad a procesos contractuales referentes a Contratos Atípicos de Distribución y Venta de Lotería del Quindío y/o Contratos a cargo de la entidad, así: • CAD N°234-2012, Acta aprobación póliza para prórroga de contrato con distribuidor DISTRIBUIDORA DE	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 1 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.

		LOTERIAS DEL QUINDIO LTDA. de fecha 19/02/2026. • CAD N° 02-2018, Acta aprobación póliza para prórroga de contrato con distribuidor MULTI SERVICIOS Y JUEGOS de fecha 25/02/2026. Durante este período se apoyó en la proyección de los siguientes documentos: • Proyección de Concepto Jurídico LQ-GJ-005-2026 a procedibilidad de suscripción de Modificatorio de Contratos Atípicos de Distribución del 09/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GG-008-2026 a Solicitud de Prorroga Convenio Marco del 17/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GG-009-2026 a Solicitud de Prorroga Convenio Marco del 17/02/2026.	
2	Prestar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de respuestas a derechos de petición, requerimientos del público interno y externo, entes de control y consultas jurídicas de las diferentes áreas de la entidad, emitiendo respuestas debidamente sustentadas.	Durante este periodo se dio cumplimiento a la proyección y revisión de los siguientes documentos: • Proyección de Respuesta LQ-GJ-021-2026 a Solicitud Verificación de Certificado Laboral con Radicado R-00086 del 09/02/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-036-2026 a Solicitud de revisión CAD virtual de Radicado R-00107 del 02/03/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-037-2026 Certificación de Ejecución de Contratos con Radicado R-00170 del 03/03/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 2 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.
3	Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que deba expedir la Lotería del Quindío en desarrollo de su gestión institucional, incluidos aquellos relacionados con la autorización de juegos de suerte y azar tales como rifas y juegos promocionales, en el marco del control del juego ilegal.	Durante este periodo se dio cumplimiento a la proyección y revisión de los siguientes documentos: • Proyección componente jurídico Resolución N°010 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO Y SE OTROGA DESCANSO COMPENSADO EN LA SEMANA SANTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E." del 19/02/2026. • Proyección componente jurídico Resolución N°011 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE YA UTORIZA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA - EPA" del 20/02/2026. • Proyección componente jurídico Resolución N°012 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE YA UTORIZA EL PAGO DE CUOTAS PARTES	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 3 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.

		PENSIONALES AL MUNICIPIO DE ARMENIA" del 20/02/2026.	
4	Realizar seguimiento jurídico al cumplimiento de los actos administrativos relacionados con la autorización para la operación de rifas y/o juegos promocionales, orientados a combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.	Durante este periodo se dio cumplimiento a la proyección y revisión de los siguientes documentos: • Proyección de respuesta LQ-GJ-022-2026 a Solicitud de Subsanación de documentos para la autorización de Juego de Suerte y Azar en modalidad Rifa, Radicado R-00077 del 12/02/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-034-2026 a Solicitud de verificación RIFA MI CASA YA de Radicado R-00106 del 02/03/2026. • Proyección de respuesta LQ-GJ-035-2026 a Traslado por Competencia a Solicitud de verificación RIFA MI CASA YA de Radicado R-00106 del 02/03/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 4 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.
5	Apoyar al área jurídica en el seguimiento de indicadores, matrices de riesgos, plan de acción, proyecto de Control del Juego Ilegal y demás componentes del Sistema de Gestión de Calidad a cargo del área jurídica.	Apoyé el seguimiento al Contrato de Concesión N°01 del 2023 en lo correspondiente al área jurídica, a través del acompañamiento en la auditoría del mes de enero de 2026, realizada el día 11 de febrero del año 2026 en las instalaciones del concesionario, así como en la elaboración de los siguientes documentos: • Acta N°02-2026 seguimiento contrato de concesión a mes vencido, correspondiente al mes de enero de 2026. • Oficio de Transferencia de Archivo del Acta N°02 y sus anexos dirigidos al área de comercial para que repose en la carpeta original del contrato de concesión N°01 de 2023. Apoyé la alimentación de la matriz de indicadores adoptada por el área de calidad en lo que respecta al área jurídica en cuanto a reporte de contratos suscritos y publicados en SIA OBSERVA y SECOP II y reporte de respuesta de PQRS de la entidad en los términos establecidos por los indicadores, con sus respectivas evidencias, correspondiente al mes de Enero de 2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 5 y en el archivo de la carpeta original del seguimiento a evidencias del Contrato de Concesión N°01 de 2023 asignada al área de gestión comercialización y sorteo, además reposa en la carpeta compartida de la entidad en medio digital.
6	Brindar apoyo jurídico integral en los procesos, actuaciones y actividades que adelante el Área de Gestión Jurídica de la Lotería del Quindío, en desarrollo de sus funciones administrativas, de conformidad con la	Durante este período se adelantaron actividades tales como: • Proyección de CITACIONES LQ-GJ-025-2026, LQ-GJ-026-2026, LQ-GJ-027-2026, LQ-GJ-028-2026, LQ-GJ-007-2026 de Junta Directiva Ordinaria del 27/02/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 6 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.

	normatividad vigente y las directrices institucionales.	• Proyección Certificación de Indicadores, Contrato de Concesión N°01-2023 del 25/02/2026. • Proyección de Certificación de inexistencia de Reportes de contratación del 06/03/2026 para cargue en la plataforma SIA OBSERVA. • Proyección de Oficio de Remisión LQ-GJ-020-2026 Renuncia Representante ANDI del 09/02/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-014-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-015-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-016-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-017-2026 del 03/03/2026. • Proyección de Carta de Aceptación Vinculación Pasante LQ- GG-018-2026 del 03/03/2026.	
7	Apoyar la elaboración de documentos para la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así como el seguimiento y control de los procesos en los que sea parte la Lotería del Quindío.	• Proyección de Oficio de Remisión LQ-GJ-019-2026 Información Auto de Indagación Preliminar N°012 de 2025 Radicado RE-137 del 09/02/2026. • Se alimento la información requerida por la Contraloría General del Quindío para la rendición de la cuenta, correspondiente al FORMATO F15A RELACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 7 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.
8	Apoyar la preparación y el desarrollo de los Comités de Conciliación, así como el cumplimiento y seguimiento de los compromisos derivados de los mismos y en la política de prevención del daño antijurídico de la entidad.	Durante este periodo se apoyó en la elaboración de los siguientes documentos: • Proyección de Citación a Comité de Conciliación del 16 de febrero de 2026 y del 27 de febrero de 2026. • Proyección de Actas de Comité de Conciliación del 16 de febrero de 2026 y del 27 de febrero de 2026. • Proyección Certificación de Acciones de Repetición del 11/02/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 8 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.
9	Acompañar la preparación de denuncias penales por el ejercicio ilegal de los juegos de suerte y azar ante la fiscalía general de la Nación, o elevar las quejas.	Durante este periodo se apoyó en la elaboración de distintos documentos de verificación ante las autoridades municipales y nacionales, para la correcta autorización de un Juego de suerte y azar en la modalidad de RIFA con el fin de establecer pruebas documentales suficientes para establecer lineamientos necesarios para la presentación de las denuncias respectivas, una vez se corrobore la inexistencia de las mismas.	N/A

10	Brindar apoyo jurídico en la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias institucionales para el control del juego ilegal, incluyendo la coordinación con autoridades y organismos de control, y garantizando el cumplimiento normativo y de los compromisos adquiridos en el pacto por la legalidad.	Durante este periodo se apoyó en la elaboración de los siguientes documentos: • Proyección de Solicitud LQ-GJ-029-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Alcaldía de Quimbaya del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-030-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Alcaldía de Montenegro del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-031-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, alcaldía de La Tebaida del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-032-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Alcaldía de Circasia del 02/02/2026. • Proyección de Solicitud LQ-GJ-033-2026 de verificación de autorización Juego de Suerte y Azar - RIFA MI CASA YA, Coljuegos del 02/02/2026.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 10 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.
11	Prestar acompañamiento jurídico en las actividades orientadas a combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar y en las actividades que se requieran para el adecuado desarrollo del sorteo semanal de la Lotería del Quindío, cuando sea necesario.	Durante este período la contratista apoyó en la realización del sorteo N°3002 del doce (12) de febrero del año 2026 desde el área de recursos tecnológicos.	La evidencia reposa en medio magnético CD en una Carpeta denominada obligación 11 y en el archivo documental de la Lotería del Quindío.

Atentamente;

MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ
Contratista Gestión Jurídica
Lotería del Quindío.
Cédula de Ciudadanía: 1.094.928.029 de Armenia – Quindío.
Correo electrónico:
Celular: 3155805793

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094928029		RAMIREZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle19 norte #15-53 makana 804	ARMENIA-QUINDIO	7482555	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	2018590761	9500141839	I	2026/03/09	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																													
1	CC	1094928029	RAMIREZ MAYRA																	23030 1	30	EPS037	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094928029		RAMIREZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle19 norte #15-53 makana 804	ARMENIA-QUINDIO	7482555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	2018590761	9500141839	I	2026/03/09	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**